e Jecutor q estaua baca al S.r D.n Ju.o Carrasco
Rexidor quien dio a entender a estas Ciudad ha
zia ausenzia de ella y no podia asistir a dho
encargo por cuia razon lo puso en manos
de estas Ciudad q.n acordo que llegando el caso de
hazer ausenzia dho S.r D.n Ju.o tomaria Re
soluz.on y atento a e Jecutado su baxa =
Acordo se sorte e y auiendose e Jecutado
toco al S.r D.n Ju.o de Albuquerq.e leones
Rexidor =

Cajas de Pacho libranza

El S.r D.n Joseph Segura Rexidor dixo q estan
do a su cargo la Compañia de la Parrochia
de S.n Matheo del año proximo pasado
hizo se hiziese vna caja de guerra nueba
y por hauer zesado en el e Jerzizio de tal
Capitan y auer pagado zinquenta Reales
q tubo de costa dha caja y estarsele de
viendo lo partizipa a estas Ciudad por q.n en
tendido = Acordo que el Mayordomo
de propios pague dha cantidad y para ello
se des Pache libranza en forma = y todas las
cajas q estas Ciudad tiene benidas que sean
las Compañias se recojan y pongan
en las cajas de ayuntam.to para que es
ten promtas =

~~fiel de Ayuntam.to~~ Pregonero, se despacharon

En este ayuntam.to se bieron las Petiziones dadas
por Miguel Andres Pregonero en q pidio su
salario y los ynformes del Contador en
q consta se le deben al dho Miguel Andres
por correr las aguas en los arrorchones de
estas Ciudad tres mill ziento y diez y seis mar.